

EDICTO

MERCADONA, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía trámite de Calificación Ambiental de actividad consistente en REFORMA PARCIAL DE SUPERMERCADO MERCADONA PARA NUEVA SECCIÓN DE RESTAURACIÓN EN AVDA. ANDALUCÍA DE LOJA, Expte. 2020/869.

En cumplimiento del art. 13 del D. 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Calificación Ambiental, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.


Fecha: la de la firma electrónica
 La Tte. Alcaldé Delegada de Medio Ambiente

Firma 1 de 1
 MARIA TERESA DELGADO
 VIVAS

TTE ALCALDE DGDA DE M.A.,
 AGRIC. Y GANAD. Y PESCA

26/02/2020

Duque de Valencia, 19; 18300 LOJA (Granada) Tfno. 958 321 156 Fax 958 322 540

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9857beed2f97480a80b3de5422a03b51001	
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	18d05e74729646eb90afba0ec06d405e001	
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032	